



DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ

II LEGISLATURA

ASUNTO: SE PRESENTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

PRESENTE.

El que suscribe, diputado Jorge Gaviño Ambriz, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartados A, numeral 1, 2, D y E, 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de la Comisión Permanente del Pleno de esta honorable Soberanía la siguiente:

“PROPOSICIÓN DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y PLAN DE TRABAJO, INCLUYA EN LO QUE RESTA DE ESTE AÑO Y DURANTE TODO EL AÑO 2023 TERAPIAS MOTRICES EN LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) A FIN DE



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ



DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL QUE VIVEN LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD MOTRIZ.”

ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA

PRIMERO.- De acuerdo con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, se contempla la construcción de una red de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). Al día de la presentación del presente punto de acuerdo se encuentran en operación 245 puntos, restando 55 por entrar en funcionamiento para alcanzar la meta de tener inaugurados y operando en la Ciudad de México 300 PILARES.

SEGUNDO.- Los PILARES buscan de acuerdo a sus objetivos:

- a) Disminuir el rezago educativo entre jóvenes de 15 a 29 años;
- b) Contribuir a la autonomía económica de las mujeres, a partir del aprendizaje de técnicas de producción y de prestación de servicios, la formación para la organización cooperativa, el emprendimiento o el empleo, y la capacitación para la comercialización de productos incluyendo el comercio digital;
- c) Impulsar la formación y el desarrollo creativo de la población; en particular de los habitantes de los barrios, colonias y pueblos más marginados, mediante el desarrollo de capacidades artísticas y culturales desde un marco pedagógico que contempla la equidad de género y el ejercicio de derechos;
- d) Incrementar el acceso a servicios adecuados de cultura física en las 16 alcaldías, a través de la promoción de actividades recreativas, físicas y deportivas entre la población, en particular la que habita en comunidades de menor Índice de Desarrollo Social.



DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ

II LEGISLATURA

TERCERO.- De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país. 53% son mujeres y 47% son hombres, de acuerdo al estudio del INEGI «Población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana y con algún problema o condición mental, por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, 2020».

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Discapacidad_Discapacidad_01_29827fe7-b1cd-4bd2-81d6-9d08bda47df8&idrt=151&opc=t

En la Ciudad de México de acuerdo a dicho estudio hay 493 mil 589 personas con algún tipo de discapacidad. La discapacidad motriz se presenta con más frecuencia en poblaciones productivas y económicamente activas, mientras que la sensorial se presenta más en la niñez y personas adultas mayores. Por lo que es importante y necesario que las personas cuenten con acceso a terapias gratuitas a fin de solventar las limitantes de la discapacidad y poderse emplear o autoemplearse de una manera digna.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 4 fracción XXXVIII y 21 de la Ley Orgánica, 99 fracción II y 100 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, las proposiciones con puntos de acuerdo tienen por objeto algún exhorto, solicitud, recomendación o cualesquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios, y que representan la posición del



DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ

II LEGISLATURA

Congreso con algún asunto específico relacionado con los otros poderes de la Ciudad, organismos públicos entidades, entre otros.

SEGUNDO.- Atendiendo los objetivos y función social de los PILARES, sería de g apoyo y una acción inclusiva que dentro de su oferta de actividades y acciones cuenten con terapias motrices en algunos de los PILARES, dónde se detecte que es necesario y que puede ayudar al grupo de población a tener una mejor calidad de vida.

El que los PILARES contarán con terapias motrices generaría que algunas personas no gastarían en eso; atendiendo de una manera digna y oportuna a dicho sector de la población de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

RESOLUTIVOS

ÚNICO. PROPOSICIÓN DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y PLAN DE TRABAJO, INCLUYA EN LO QUE RESTA DE ESTE AÑO Y DURANTE TODO EL AÑO 2023 TERAPIAS MOTRICES EN LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE,



DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ

II LEGISLATURA

EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) A FIN DE DISMINUIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL QUE VIVEN LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD MOTRIZ.

II LEGISLATURA

ATENTAMENTE



DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ

VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO